



PGM-191-2020

Manizales, viernes 04 de septiembre de 2020

Doctora  
SANDRA LUCIA PALACIO  
Secretaria  
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
Palacio Nacional  
Manizales – Caldas

Asunto: Respuesta Oficios N° 786 23/07/2020 y 912 13/08/2020  
EMBARGO DE LUZ ALIED OSSA RAMIREZ C.C 30.301.604  
Radicados N°17001400300120200023800-7001400300120200027000

En atención al oficio del asunto, me permito informarle que una vez revisadas nuestras bases de datos de nómina se pudo constatar que la señora LUZ ALIED OSSA MAMIREZ identificada con CC 30.301.604 no es funcionaria del Municipio de Manizales y a la fecha no tiene ningún vínculo contractual.

Atentamente,

**FERNANDO OROZCO GARCIA**  
Profesional Universitario  
Pagaduría Municipal

Elaboró Fernando Orozco García  
04/09/2020